

| | Euros |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 15.025,30 |
| Crédito C.P. | 75.727,53 |
| Total Activo | 90.752,83 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 15.025,30 |
| Préstamo socio | 75.727,53 |
| Total Pasivo | 90.752,83 |

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—Alfonso Riviere Cera, Liquidador de la sociedad.—55.095.

CONSTRUCCIONES BERMEO, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el día 15 de noviembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance de situación:

| | Euros |
|----------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Socios deudores | 42.313,28 |
| Tesorería | 53.562,20 |
| Total Activo | 95.875,48 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.200,00 |
| Reserva legal | 12.020,24 |
| Reservas voluntarias | 23.177,86 |
| Pérdidas y ganancias | 477,38 |
| Total Pasivo | 95.875,48 |

Todo ello a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 212.2.1.ª del Reglamento de Registro Mercantil.

Irún, 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Antonio Olalla García.—55.037.

CONSTRUCCIONES CGM, S. A.

Por la presente se comunica a los posibles acreedores que en su día lo fueron de «Construcciones CGM, Sociedad Anónima» y pudieran tener pendiente de cobro alguna cantidad, para que remitan evidencia justificativa de su saldo a la Comisión liquidadora de «Construcciones CGM, Sociedad Anónima», calle Comedias, número 14-1.º izda. 31001 de Pamplona en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Aquellos cuyos créditos sean reconocidos por esta Comisión con derecho al cobro de una parte alicuota de los mismos serán convocados mediante carta una vez expirado el plazo antes señalado. Esta convocatoria versará sobre: 1) Liquidación del posible remanente del haber social, y 2) Remuneración a los Liquidadores.

Pamplona-Iruña, 13 de diciembre de 2002.—Iosu Osteriz Aranguren, José Luis Sanzo Martínez, Javier Ángel López Iribarren.—55.293.

CONSTRUCCIONES REYAL, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA GLOBAL YALMANI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dis-

posiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universales, el pasado día 30 de junio de 2002, aprobaron la fusión de «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Global Yalmani, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la absorción por la primera de la segunda.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, fue aprobado como Balance de fusión, el cerrado el 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento de capital social de absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2002.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los Administradores.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Inmobiliaria Global Yalmani, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Rafael Santamaría Trigo.—55.765. 1.ª 23-12-2002

CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 29 de enero de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria al día siguiente con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por importe de 4.435,38 euros mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 12 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.280.

CS INFORMÁTICA, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2002, en el domicilio social, avenida de Roma, número 35, de Barcelona, acuerdan disolver y liquidar la sociedad «CS Informática, Sociedad Limitada».

| | Euros |
|--|-----------------|
| Activo: | |
| Activo circulante: | |
| Tesorería | 4.447,65 |
| Total Activo | 4.447,65 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital social | 48.080,00 |
| Reservas | 10.419,12 |
| Resultados ejercicios anteriores | - 54.051,47 |
| Total Pasivo | 4.447,65 |

De conformidad de los socios al correspondiente Balance final, se adjudica el Haber social a la totalidad de socios de la compañía.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jordi Comamala Porrera.—54.931.

DIVERCHILDREN, S. A.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, correspondiente al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Diverchildren, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001 aprobó, por unanimidad, el ajuste del capital a euros y la consiguiente reducción de capital restituyendo a cada accionista la cantidad de 2,10 euros de manera que el capital social de la entidad queda fijado en la cantidad de 601.010 euros dividido en 1.000 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Ontinyent, 30 de noviembre de 2002.—Miguel Fernando Taberner Molinero, Consejero delegado de «Diverchildren, Sociedad Anónima».—54.950.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

La Junta universal de accionistas de la sociedad «DV Construcción y Trabajos Públicos, S. A.», sociedad unipersonal, celebrada el 4 de noviembre de 2002, en el domicilio social, adoptó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil novecientos euros (168.900 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de quinientos sesenta y tres euros (563 euros) por acción, para dejarlo establecido en la cantidad de trescientos doce mil euros (312.000 euros), con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al accionista único.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Pierre Claude Potet.—55.488.

EDIFICIOS FUENTEMAR 16-18, S. A.

Modificación de objeto social

Se notifica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 19 de diciembre de 2002, acordó modificar el objeto social que a en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: